

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0184

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-81164	RECLAMANTE: GERMÁN ORLANDO LOMBANA ALBARRACÍN APODERADO JUDICIAL: ALEXIS FARUTH PEREA SÁNCHEZ	POR LA CUAL SE RECHAZA UN RECURSO DE REPOSICIÓN	1909 de 13 de noviembre de 2009	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES(E)	UNICO
		INVESTIGADO: SSANGYONG CAPITAL S.A. REPRESENTANTE LEGAL: GUILLERMO HERNANDO ACEVEDO VERGARA APODERADO JUDICIAL: CÉSAR HERNANDO PASTÁS VILLACRÉS				
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	04-51850	RECLAMANTE: GRYDA INGENIERIA LTDA REPRESENTANTE LEGAL: GUSTAVO LÓPEZ LASSO	POR LA CUAL SE RECHAZA UNA SOLICITUD Y UN RECURSO DE APELACIÓN	1910 de 13 de noviembre de 2009	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES(E)	UNICO
		INVESTIGADO: EUROCAR S.A. REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO ALONSO GOEZ SIERRA APODERADO JUDICIAL: GUILLERMO MCBROWN LOSADA				
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-004655	RECLAMANTE: GUSTAVO ADOLFO TORRES CASTILLO	AUTO PRUEBAS	1912 de 13 de noviembre de 2009	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES(E)	UNICO

		INVESTIGADO: GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A. REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL BAYONA VILLEGAS INVESTIGADO: SOCIEDAD AUTOMOTORES LLANO GRANDE S.A. REPRESENTANTE LEGAL: GONZALO ARISTIZÁBAL KAUSER APODERADO JUDICIAL: RODRIGO BUENO VÁSQUEZ				
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-004655	RECLAMANTE: GUSTADO ADOLFO TORRES CASTILLO INVESTIGADO: GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A. REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL BAYONA VILLEGAS INVESTIGADO: SOCIEDAD AUTOMOTORES LLANO GRANDE S.A. REPRESENTANTE LEGAL: GONZALO ARISTIZÁBAL KAUSER APODERADO JUDICIAL: RODRIGO BUENO VÁSQUEZ	CITACIÓN AUDIENCIA DE FALLO	1919 de 18 de noviembre de 2009	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES(E)	UNICO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-82797	RECLAMANTE: ORBITEL S.A. ESP INVESTIGADO: PCS DE COLOMBIA LTDA	POR EL CUAL SE ADMITE UNA SUCESIÓN PROCESAL	1917 de 17 de noviembre de 2009	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-758106	EMPRESA DE TELCOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP	ARCHIVO TERMINACIÓN PROCESO	RESOLUCIÓN 57525 del 13 de noviembre de 2009	EL JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 19 de Noviembre de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 19 de Noviembre de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA